ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2804-2026	
Nombre completo del contratista: JUAN MANUEL VELASCO DIEZ	
Documento de identificación: 16.789.143	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación, planeación y organización de las acciones del programa Carreras y Caminatas, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali BP- 26005300.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 11/Sep/2026	Fecha terminación 31/Oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$11.326.000	$5.663.000	$0	$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 87497748 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 87497748 Operador: ENLACE Fecha de Pago: 23/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social de AGOSTO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2804-2026

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la orientación técnica, la articulación y el acompañamiento de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de las estrategias definidas para el programa, el fortalecimiento de la participación de los beneficiarios y el cumplimiento de las metas establecidas, de conformidad con el objeto contractual.

- El contratista gestionó el cronograma y desarrolló las acciones contempladas en el programa, mediante la coordinación y el acompañamiento de los procesos ejecutados en territorio. Asimismo, brindó apoyo en el diseño e implementación de estrategias, acciones y planes de intervención, proporcionando soporte técnico para la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas.

2. Gestionar el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en campo, conforme a las líneas estratégicas del elemento PEP asignado, mediante la verificación de la ejecución de las acciones programadas, el análisis y consolidación de la información documental y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

digital, la validación de bases de datos e informes y el seguimiento a los indicadores definidos para el programa.

- Durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

3. Verificar la implementación y el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante el seguimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo la mejora continua en el desarrollo del programa.

- El contratista verificó y validó los formatos que deben ser diligenciados por los monitores durante el desarrollo de sus actividades. Esta revisión tuvo como objetivo asegurar que los formatos cumplieran con los requisitos de calidad y facilitarán el registro correcto y ordenado de la información necesaria. Una vez validados, estos formatos son cargados al drive de calidad, plataforma digital que permite la centralización y el fácil acceso a la documentación para su posterior seguimiento y análisis. de la obligación https://drive.google.com/drive/folders/1Y8dljHv-NWcao0OVkpfaNXkx_VR4a6cn
.

4. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió a reunión para revisar y validar los eventos programados por los diferentes programas de Fomento para los meses de septiembre a diciembre de 2026 que requieren la utilización de escenarios deportivos de alto rendimiento.

5. Planear, elaborar, actualizar y verificar la parrilla del personal asignado al programa, así como realizar el seguimiento a los requerimientos formulados por la supervisión, los entes de control y la comunidad, relacionados con la ejecución, seguimiento y evaluación del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-El contratista diligenció la parrilla de programación del Programa Carreras y Caminatas correspondiente al mes de agosto de 2026, con el propósito de organizar y planificar las actividades previstas, garantizando una atención oportuna a la comunidad y contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el programa.

6. Elaborar propuestas metodológicas y recomendaciones técnicas para el fortalecimiento de las estrategias desarrolladas en el programa, mediante el análisis de los resultados obtenidos, la identificación de oportunidades de mejora y la formulación de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos para el elemento PEP asignado.

-Durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LAlplTNMAQxpbzFTxEC5sPWc2c4DbJBT

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/Sep/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.